PLAN DE ACCIÓN POR INDICADORES DE PRODUCTO 2019

PLAN DE DESARROLLO								INDICADOR DE PRODUCTO															PRESUPUESTO					
Cod. Eje	Eje	Cod. Programa	Programa	Cod. Subprograma	Subprograma	Código SEE	Código Plan de Desarrollo	Indicador de Producto	Estrategias	Tipo de Indicador	Línea de base	Meta 2016-2019	Meta a 2019	Valor Logrado al Cuatrienio 2016 - 2019	% Logrado Indicador al Cuatrienio	Valor Logrado Acumulado 2019	% Logrado Indicador	Barrio o Sector Atendido	Cantidad por Barrio o Sector	Descripción Cualitativa del Indicador de Producto	Evidencia	Responsable	SECRETARÍA	Fecha de terminación de la actividad	Artículo presupuestal	Nombre del Artículo	Fuente del recurso	Valor Apropiado	Obligaciones Acumuladas	Observaciones a Valor Presupuestal
4	EJE 4 - RELACIONES DE VIDA - ENFASIS ENTENDIMIENTO	4,4	Fortalecimiento institucional y gobernabilidad Para todos	4,4,3	Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción	829673	4.4.3.2	Actualización del plan anticorrupción (elaborado y socializado)	La estrategia ha implementar para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" se realizo bajo un instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión, su metodología incluye seis componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio. La oficina de control Interno realizará seguimiento tal como lo sugiere la Ley.	Incremento	4	4	1	4	100%	1	100%	Administración Municipal.	11 Secretarias, dos oficinas.	En el Mes de Enero fue actualizado y publicado en la pagina Web del Municipio el Plan Anticorrupción, el cual fue elaborado entre las Secretarias de Planeación, Servicios Administrativos, General y control Interno. Dicho Plan contiene 6 componentes los cuales tienen unas actividades que seran sujetas de revisión por nuestra oficina con una periodicidad de 4 meses.	https://www.sabaneta.gov.co/files/doc_varios/PLAN%20ANTICORRUPCI%C3%93N%202019%20V1.pdf	Control interno	CONTROL INTERNO	31/12/2019	893100	Actualización del plan anticorrupción	ICLD	$ 65.866.872	$ 5.512.500	Ninguna
4	EJE 4 - RELACIONES DE VIDA - ENFASIS ENTENDIMIENTO	4,4	Fortalecimiento institucional y gobernabilidad Para todos	4,4,3	Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción	829672	4.4.3.1	Impulsar una política pública integral anticorrupción	Se impulsa una política pública integral Anticorrupción con base al Documento CONPES 167 de 2013 "Estrategia Nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción" teniendo como principal objetivo fortalecer las herramientas y mecanismos institucionales para la prevención, investigación y sanción de la corrupción en el país, a través de 5 estrategias: 1. Mejorar el acceso y la calidad de la información pública para prevenir la corrupción. 2. Mejorar las herramientas de gestión pública para prevenir la corrupción. 3. Aumentar la incidencia del control social en la lucha contra la corrupción. 4. Promover la integridad y la cultura de la legalidad en el Estado y la sociedad. 5. Reducir la impunidad en actos de corrupción.	Mantenimiento	0	1	1	1	100%	1	100%	Administración Municipal.	11 Secretarias, dos oficinas.	La oficina de control interno adopta la politica pública Anticorrupción a nivel Nacional mediante el Decreto 048 de 4 de marzo del 2019. En el se contempla actividades de lucha contra la corrupción como: seguimiento a los riesgos de corrupción, seguimiento a las publicaciones en la pagina web, auditorias y seguimientos continuos y campaña con los funcionarios de autocontrol.	Acto Administrativo Decreto 048 del 4 de Marzo 2019, PC- Jefe de control interno.	Control interno	CONTROL INTERNO	31/12/2019	892100	Política pública integral anticorrupción-ICLD.	ICLD	$ 42.262.500	$ 42.262.500	Ninguna
4	EJE 4 - RELACIONES DE VIDA - ENFASIS ENTENDIMIENTO	4,4	Fortalecimiento institucional y gobernabilidad Para todos	4,4,4	Monitoreo, control y evaluación institucional	829666	4.4.4.4	Matriz de valoración de riesgos del plan de desarrollo elaborada e implementada	Se realizará el sostenimiento de la matriz de riesgos con el seguimiento permanente y la articulación de con la Secretaria de Planeación.	Mantenimiento	0	1	1	1	100%	1	100%	Administración Municipal.	11 Secretarias, dos oficinas.	La matriz de valoración de riesgos fue elaborada en el mes de Diciembre del año 2017, la cual esta siendo revisada en cada una de las auditorias y seguimientos realizados por la oficina de Control interno.	Informes de Auditorias y seguimientos del plan Anual de Auditoria.	Control interno	CONTROL INTERNO	31/12/2019	735100	Implementación de matriz de valoración de riesgo del PD.	ICLD	$ -	$ -	Ninguna
4	EJE 4 - RELACIONES DE VIDA - ENFASIS ENTENDIMIENTO	4,4	Fortalecimiento institucional y gobernabilidad Para todos	4,4,4	Monitoreo, control y evaluación institucional	829669	4.4.4.1	Campañas para el fortalecimiento de la cultura del autocontrol en los procesos de auditorias	Por disposición legal contenida en la Ley 87 de 1993, La Oficina de Control Interno implementará una campaña para el fomento a la cultura del autocontrol, en donde este definido como parte de su quehacer misional fomentar el autocontrol como una actividad cotidiana, basada en el ejercicio de la autonomía responsable del cargo y así generar confianza en la institución y excelencia en la prestación del servicio.	Incremento	ND	7	2	7	100%	2	100%	Administración Municipal.	11 Secretarias, dos oficinas.	Se realizó la primera campaña de autocontrol en el mes de enero denominada como ¿Quien quiere ganar el año?, el cual conto con un experto en temas empresariales y 70 participantes. En el mes de Septiembre se inició con la campaña de sensibilización del Hall de la fama de Control Interno.	Fotografías, registros de asistencia.	Control interno	CONTROL INTERNO	31/12/2019	722100	Fortalecimiento de la cultura de autocontrol	ICLD	$ 68.776.000	$ 68.776.000	Ninguna
4	EJE 4 - RELACIONES DE VIDA - ENFASIS ENTENDIMIENTO	4,4	Fortalecimiento institucional y gobernabilidad Para todos	4,4,4	Monitoreo, control y evaluación institucional	829659	4.4.4.3	Formulación del estatuto de control interno	Para el 2019 se implementará estrategias de fortalecimiento del estatuto en donde se contemplará actividades de socialización con el equipo de control interno y el comité de coordinación interinstitucional de control Interno.	Incremento	0	1	1	1	100%	1	100%	Administración Municipal.	11 Secretarias, dos oficinas.	El Estatuto de control interno fue elaborado y aprobado mediante el Decreto 108 del 2018, igualmente fue socializado en el mes de enero con el personal auditor, quienes firmaron el compromiso ético	Decreto 108 del 2018 - Compromiso etico de cada auditor	Control interno	CONTROL INTERNO	31/12/2019	724100	Formulación del estatuto de control interno	ICLD	$ 42.262.500	$ 42.262.500	Ninguna
4	EJE 4 - RELACIONES DE VIDA - ENFASIS ENTENDIMIENTO	4,4	Fortalecimiento institucional y gobernabilidad Para todos	4,4,4	Monitoreo, control y evaluación institucional	829658	4.4.4.2	Software de auditoria implementado	Se solicitará a la empresa contratista del software GMAS; Habilitación y capacitación del modulo de auditoria.	Mantenimiento	0	1	1	1	100%	1	100%	Administración Municipal.	11 Secretarias, dos oficinas.	Se realizó un contrato con la empresa GMAS. En el momento se encuentran realizando los ajustes necesarios para el modulo de auditoria.	Software GMAS.	Control interno	CONTROL INTERNO	31/12/2019	723100	Implementación de software de auditoria	ICLD	$ 42.262.500	$ 42.262.500	Ninguna